



Secretaría General de Pesca

La pesquería de la caballa se organiza para comenzar una temporada en la que se prevén capturas en torno a las 28.400 toneladas

- La cuota para 2021, todavía provisional, se ha incrementado tras las negociaciones llevadas a cabo con la Comisión Europea y el Consejo de Ministros
- A las 24.990 toneladas del acuerdo se sumarán los sobrantes de 2020
- En la reunión del grupo de trabajo, presidida por la secretaria general de Pesca, Alicia Villauriz, se ha informado también sobre el esfuerzo de control que se va a realizar en coordinación con todas las autoridades competentes para evitar la sobrepesca

19 de febrero de 2021. El La secretaria general de Pesca, Alicia Villauriz, ha presidido hoy la reunión del grupo de trabajo de la pesquería de la caballa en el Cantábrico y Noroeste, en el que participan representantes de los buques de todas las artes de pesca y comunidades autónomas que forman parte de esta pesquería, estacional y emblemática.

En ella se ha informado de la cantidad total de cuota de caballa que, en este momento, está disponible para la flota de España, y que se ha incrementado recientemente tras las negociaciones en el seno de la Unión Europea. Así, se ha conseguido elevar hasta 24.990 toneladas la cuota inicial de España, un 72 % de la de 2020, todavía provisional para el primer trimestre del año; además, esta cifra se incrementará con la aplicación de los sobrantes 2020.

También se ha señalado que, de momento, no se aplicará la deducción correspondiente de cuota de caballa de 2021 proveniente de la sobrepesca de 2009 que España tiene que aplicarse, sino que se realizará cuando se asigne la cuota definitiva.



De este modo, la flota española, tras el reparto que se llevará a cabo en los próximos días, tendrá disponible una cuota de 28.400 toneladas, prácticamente el total de la cuota que tendrá para 2021 cuando se adopte el total admisible de capturas (TAC) definitivo. Hay que tener en cuenta que el TAC descenderá un 8% respecto a 2020, según las últimas recomendaciones científicas.

Esta cuota permitirá el desarrollo normal de la costera de la caballa a lo largo del Cantábrico y Noroeste, que se iniciará próximamente y se suele prolongar hasta el mes de mayo.

Cabe mencionar que esta situación excepcional y transitoria, de fijación todavía provisional de la cuota de caballa de España para el presente año 2021, proviene de la realidad de que esta población es única biológicamente para todo el Atlántico Noreste, de modo que la cuota de España se tiene que fijar en sintonía con la del resto de *stocks* en los que se divide, aunque no haya sido objeto de ninguna cesión al Reino Unido por parte de la Unión Europea en el Acuerdo de Comercio y Cooperación firmado a finales de año.

Por otro lado, se ha abordado la configuración de la pesquería en el caso de las otras artes diferentes de arrastre y cerco, donde se cuenta con un reparto provincial de la cuota asignada y donde las federaciones provinciales articulan mecanismos para una mejor gestión y desarrollo de la pesquería, incluyendo la reserva obligada de una cantidad de cuota para cubrir capturas accidentales por la obligación de desembarque.

Entre otros temas tratados, también se ha informado de las dificultades especiales de este año 2021 para incrementar la cuota disponible de caballa, como se hacía en años anteriores, a través de intercambios con otros Estados miembros, así como de la situación del pago de la multa por la sobrepesca de caballa de 2009, que se prolonga hasta 2023.

Por último, también se ha informado de que en este año 2021 se va a redoblar especialmente el esfuerzo de control sobre esta pesquería, como se ha





mencionado, estacional, que discurre de Este a Oeste en la migración de la especie enfrente de las costas españolas. Para ello se contará con un despliegue de medios de inspección humanos, apoyados por patrulleros y otros medios materiales, y con la coordinación con los servicios de inspección de las comunidades autónomas en lo referente a la comercialización y trazabilidad.